

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 14386/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 24 obra Acuerdo N° 211 de fecha 19 de Junio de 2001, mediante el cual se designó al alumno Ricardo Samamé, como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Fundamentos de Limnología y Oceanografía del segundo año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, a partir del 19 de Junio de 2001 y por el término de un año;

Que a fs. 30 obra Nota interpuesta por el Lic. Juan Carlos Braccalenti mediante la cual solicita la prórroga de la designación del Ayudante Alumno Ricardo Samamé;

Que a fs. 34 obra certificado analítico del alumno Ricardo David Samamé Bernardi;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 099/02 recomienda la prórroga de la designación del alumno Ricardo David Samamé Bernardi;

Que lo solicitado se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 060/95;

Que puesto a consideración se aprueba por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

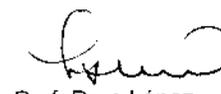
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la designación del alumno Ricardo David SAMAME BERNARDI (DNI N° 25.794.284), como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Fundamentos de Limnología y Oceanografía del segundo año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, a partir del 23 de Septiembre de 2002 y por el término de un año, en la División Recursos Naturales.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaria General Académica, Dirección de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVASE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°